DOCUMENTO

DA-Decreto: 05 Decreto - Exp. 022-18-TC-14 /2018 de Intervención

Refa. Decreto: 180607INCOpsm_modcto022, Decreto no: 1830/2018

OTROS DATOS

Código para validación: WK1VI-DVSSW-K917N

Página 1 de 1

FIRMAS

1.- Concejal de Hacienda, Desarrollo Económico de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 07/08/2018 11:07

07/06/2018 11:07

2. - Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado
07/06/2018 13:47

07/06/2018 13:47
3.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 07/06/2018 13:48

4.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 08/06/2018 09:33

FIRMADO 07/06/2018 13:48





INCOpsm.modcto022

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos

Conforme a la propuesta del responsable Técnico del Programa Presupuestario 1521 y del Concejal delegado de "Urbanismo, mantenimiento de la Ciudad y Vivienda", así como el informe de intervención emitido por el Jefe de servicio de Control Contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmadas electrónicamente, he resuelto:

1) Aprobar la modificación de crédito 022/18/TC/14, por transferencia de créditos dentro de los programas "Promoción y Gestión de Vivienda de Protección Pública" y "Urbanismo":

GASTOS	,	CRÉDITO	MODIFIC.	CTO.DEFINITIVO	MODIFICACIONES		CRÉDITO
CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	DEFINITIVO
1521 PROMOCIÓ PROTECCION PÚ - 002.1521.226.95	ON Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE BLICA CRÉDITO PARA GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	362.000,00		362.000,00		78.650,00	283.350,00
- 1510 URBANISMO - 002.1510.227.06	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	15.000,00		15.000,00	78.650,00		93.650,00
	TOTALES	377.000,00	0,00	377.000,00	78.650,00	78.650,00	377.000,00

INGRESOS	ECONÓMICA	PREVISIÓN	MODIFIC.	PREV.DEFINITIVA	MODIFICACIONES		PREVISIÓN
CÓDIGO		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	DEFINITIVA
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos, según Decreto de la Alcaldía N° 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO Dov fe

DE HACIENDA, DESARROLLO LA SECRETARIA GENERAL

ECONÓMICO Y FESTEJOS

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

impresa del documento electrónico (Ref. 726144 WK1V1-DVSSW-K917N B8474EB882BD3848FEAA9F7842E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do